



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA**

Vallenar,

28 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N°

03564

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Agrícola la Compañía S.A.
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

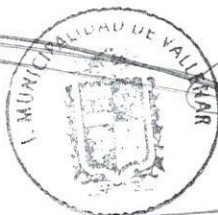
**DECRETO:**

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Agrícola la Compañía S.A., Rut. N° [REDACTED], con domicilio particular en [REDACTED] sector centro de la Comuna de Vallenar, con el giro en "carro comida".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

JTT/TJM/RPC/mhf.-

**Vallenar  
Avanza**